



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

La Nota N° 6816/2016, por la que el Director a cargo del Area de Personal de esta Facultad, eleva informe referente a la situación de revista de los Arquitectos ANA ETKIN (LEGAJO N° 33734) y DANIEL HUESPE (LEGAJO N° 47947); y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo indicado, la Arquitecta ETKIN venía desempeñándose como Profesora Adjunta Semidedicación, interina en la cátedra de Arquitectura VI "D", según lo dispuesto por Resolución Decanal N° 282/16.

Que por Resolución N° 155/16 del Honorable Consejo Directivo, fue designada como Profesora Adjunta Semidedicación, por concurso en la misma asignatura.

Que el área de Personal, solicita producir la baja en la designación interina de la Arquitecta ETKIN a partir del 16/08/2016, fecha en que es designada en dicho cargo por concurso.

Que asimismo, la Arquitecta ETKIN estaba designada en un cargo de Profesora Asistente Semidedicación, interina, en la cátedra de Arquitectura VI "D", en el que se encontraba en uso de licencia sin sueldo por estar desempeñando un cargo de mayor jerarquía, y como suplente de la mencionada, venía desempeñándose el Arquitecto DANIEL HUESPE, para cumplir funciones en la cátedra de Arquitectura IV "A", por lo que corresponde dar por finalizada la designación interina de la Arquitecta ETKIN, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, la licencia sin goce de sueldos y la designación del Arquitecto HUESPE, como suplente de la mencionada, a partir del 16/08/2016; produciendo la designación interina del Arquitecto HUESPE en dicho cargo, para desempeñarse en Arquitectura IV "A" a partir del 16/08/16 y hasta el 31/03/17.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada a partir del 16/08/2016, la designación interina de la Arquitecta ANA ETKIN (LEGAJO N° 33734), en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación en la cátedra de Arquitectura VI "D", en razón de haber sido designada en el mismo cargo y cátedra por concurso, según lo dispuesto por Resolución N° 155/16 del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 2: Dar por finalizada a partir del 16/08/2016, la designación interina de la Arquitecta ANA ETKIN (LEGAJO N° 33734), en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación en la cátedra de Arquitectura VI "D", en





razón de haber sido designada en el mismo cargo y cátedra por concurso, según lo dispuesto por Resolución N° 155/16 del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 3: Dar por finalizada a partir del 16/08/2016, la licencia sin goce de sueldos concedida a la Arquitecta ANA ETKIN (LEGAJO N° 33734), en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación en la cátedra de Arquitectura VI "D".

ARTICULO N° 4: Dar por finalizada a partir del 16/08/2016, la designación interina del Arquitecto DANIEL HUESPE (LEGAJO N° 47947), en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación en la cátedra de Arquitectura IV "A", prestado de la cátedra de Arquitectura VI "D".

ARTICULO N° 5: Designar interinamente a la Arquitecto DANIEL HUESPE (LEGAJO N° 47947), en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación en la cátedra de Arquitectura IV "A", prestado de la cátedra de Arquitectura VI "D", a partir del 16/08/16 y hasta el 31/03/17.

ARTICULO N° 6: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

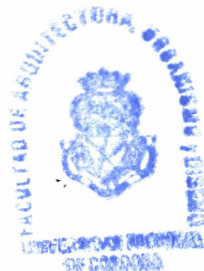
ARTICULO N° 7: El Arquitecto HUESPE deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta por el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 8: El Arquitecto HUESPE deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 9: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 10: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS OTLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1350-16